



citado, sin que haya sido posible practicarla, dicho beneficiario o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en el Paseo de Roma, Módulo B-1.ª planta de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del informe definitivo del control financiero efectuado.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 27 de enero de 2015. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda suspender el procedimiento de contratación de los servicios de "Planificación de medios y compra de espacios publicitarios para la promoción turística de Extremadura durante la anualidad 2015". Expte.: SER0415143. (2015060298)

Según el Acuerdo del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 2 de febrero de 2015 queda suspendido el procedimiento de contratación del expediente n.º: SER0415143 "Servicios de planificación de medios y compra de espacios publicitarios para la promoción turística de Extremadura durante la anualidad 2015", hasta que la resolución del recurso acuerde el levantamiento de la medida provisional adoptada.

Mérida, a 3 de febrero de 2015. El Secretario General (PD Res. 26/07/2011 DOE n.º 146, de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 13 de enero de 2015 sobre instalación de planta de gestión de RCD'S. Situación: parcela 10058 del polígono 501. Promotor: D. Luciano Masa Burcio, en Casatejada. (2015080181)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: